

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

### **5912 Extracto de la convocatoria del Concierto Social del servicio de ayuda a domicilio por dependencia de la Concejalía Delegada de Derechos y Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Lorca celebrada con carácter ordinario el día 28 de noviembre de 2025 se ha acordado lo siguiente:

1.º- Aprobar el modelo de Concierto Social para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio por Dependencia y el gasto que el Concierto Social comporta por importe de 1.508.562 € desde el 01 de enero hasta el 31 de mayo de 2026.

2.º- Aprobar las Bases y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regulan el Concierto Social para la Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio por Dependencia en el término municipal de Lorca.

3.º- Aprobar la formación de una Comisión Técnica Municipal para valoración y propuesta de las solicitudes de participación en el Concierto Social del Servicio de Ayuda a Domicilio por Dependencia.

4.º- Aprobar la publicación de las Bases y el Pliego de condiciones técnicas y dar la mayor publicidad posible a través del portal de transparencia municipal donde estará incorporada la solicitud de participación en el proceso, y mediante la publicación urgente en el BORM, durante 15 días naturales (plazo rectificado por acuerdo de Junta de Gobierno Local celebrada con carácter extraordinario y urgente el día 2 de diciembre de 2025), remitiéndose para completar la información a la web municipal en su apartado de transparencia.

5.º- Comunicar a los servicios de Tesorería, Intervención Municipal, al Centro de Servicios Sociales de Lorca y al Instituto Murciano de Acción Social.

Lorca, 2 de diciembre de 2025.—El Alcalde-Presidente, Fulgencio Gil Jódar.